

# FONDO DE FINANCIAMIENTO Y DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA ACTIVIDAD LECHERA

## Estado de Situación Financiera

Por los ejercicios finalizados al 30 de junio de 2023 y 2022

En pesos uruguayos

	30 de junio de 2023		30 de junio de 2022	
	\$	\$	\$	\$
<b>ACTIVO</b>				
<b>Activo corriente</b>				
<b>Efectivo y equivalentes (Nota 6)</b>				
Fondo fijo	3.016		2.275	
Bancos	44.967.804	<b>44.970.820</b>	42.281.226	<b>42.283.501</b>
<b>Otras cuentas por cobrar</b>				
Documentos a cobrar	97.635		0	
Anticipos a proveedores	12.747		9.903	
Otras cuentas por cobrar	6.583	<b>116.965</b>	6.349	<b>16.252</b>
<b>Total activo corriente</b>		<b>45.087.785</b>		<b>42.299.753</b>
<b>Activo no corriente</b>				
<b>Bienes de uso e intangibles (Nota 3.4 b, 3.4 c y Anexo 1a y 1b)</b>				
Valores de costos	2.829.675		2.637.495	
Amortizaciones acumuladas	(1.980.335)	<b>849.340</b>	(1.360.070)	<b>1.277.425</b>
<b>Total activo no corriente</b>		<b>849.340</b>		<b>1.277.425</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>45.937.125</b>		<b>43.577.178</b>

  
Ing. Agr. Catalina Rava  
Presidenta Alterna  
F.F.D.S.A.L

  
Ec. Ma. Florencia Lopez  
Delegada MEF  
FFDSAL

  
MARISOL FERNÁNDEZ  
CONTADORA F.F.D.S.A.L

Las Notas y los Anexos forman parte integral de los Estados Financieros.  
Inicialado al solo efecto de su identificación con nuestro informe de 15 de setiembre de 2023.



## FONDO DE FINANCIAMIENTO Y DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA ACTIVIDAD LECHERA

### Estado de Situación Financiera

Por los ejercicios finalizados al 30 de junio de 2023 y 2022

En pesos uruguayos

	30 de junio de 2023		30 de junio de 2022	
	\$	\$	\$	\$
<b>PASIVO</b>				
<b>Pasivo corriente</b>				
<b>Otras cuentas por pagar</b>				
Remuneraciones y cargas sociales	348.846		326.917	
Cuentas a pagar fideicomiso (Nota 7)	0		724.540	
Aportes agentes de retención	16.690		0	
Cuentas a pagar productores (Nota 8)	38.178.518		32.708.918	
Fondos remanentes recaudación	6.698.515		9.129.965	
Otras deudas diversas	160.167		116.798	
Provisiones (Lic., SV, Ag., cargas)	395.157		442.747	
Otras provisiones	139.232	<b>45.937.125</b>	127.293	<b>43.577.178</b>
<b>Total pasivo corriente</b>		<b>45.937.125</b>		<b>43.577.178</b>
 <b>TOTAL PASIVO</b>		<b>45.937.125</b>		<b>43.577.178</b>
 <b>PATRIMONIO</b>				
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>0</b>		<b>0</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>45.937.125</b>		<b>43.577.178</b>



**Ing. Agr. Catalina Ravera**  
**Presidenta Alternativa**  
**FFD S.A.U**



**Ec. Ma. Florencia Lopez**  
**Delegada MEF**  
**FFDSAL**



**MARISOL FERNANDEZ**  
**CONTADORA F.F.D.S.A.U**



## FONDO DE FINANCIAMIENTO Y DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA ACTIVIDAD LECHERA

### Estado de Resultados

Por los ejercicios finalizados al 30 de junio de 2023 y 2022

En pesos uruguayos

	30 de junio de 2023		30 de junio de 2022	
	\$	\$	\$	\$
<b>Resultados operativos</b>				
Ingresos operativos (Nota 9)		6.568.160		6.129.241
<b>Total resultados operativos brutos</b>		<b>6.568.160</b>		<b>6.129.241</b>
<b>Gastos de administración (Nota 10)</b>				
Gastos de administración	(6.486.445)	<b>(6.486.445)</b>	(6.041.037)	<b>(6.041.037)</b>
<b>Resultados financieros</b>				
Comisiones perdidas	(78.609)		(70.128)	
Diferencia de cambio	(3.106)	<b>(81.715)</b>	(18.076)	<b>(88.204)</b>
<b>Resultado antes de impuestos</b>		<b>0</b>		<b>0</b>
Impuesto a las rentas		0		0
<b>Resultado del ejercicio</b>		<b>0</b>		<b>0</b>



Ing. Agr. Catalina Rava  
Presidenta Alterna  
F.F.D.S.A.L.



Ec. Ma. Florencia Lopez  
Delegada MEF  
FFDSAL



MARISOL FERNÁNDEZ  
CONTADORA F.F.D.S.A.L.



## FONDO DE FINANCIAMIENTO Y DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA ACTIVIDAD LECHERA

### Estado del Resultado Integral

Por los ejercicios finalizados al 30 de junio de 2023 y 2022

En pesos uruguayos

	<u>30 de junio de 2023</u>	<u>30 de junio de 2022</u>
	\$	\$
Resultado del ejercicio	0	0
Otro Resultado Integral	0	0
<b>Total Resultado Integral</b>	<b>0</b>	<b>0</b>



Ing. Agr. Catalina Rav:  
Presidenta Alterna  
F.F.D.S.A.L



Ec. Ma. Florencia Lopez  
Delegada MEF  
FFDSAL



MARISOL FERNÁNDEZ  
CONTADORA F.F.D.S.A.L

Las Notas y los Anexos forman parte integral de los Estados Financieros.  
Inicialado al solo efecto de su identificación con nuestro informe de 15 de setiembre de 2023.



## FONDO DE FINANCIAMIENTO Y DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA ACTIVIDAD LECHERA

### Estado de Flujos de Efectivo

Por los ejercicios finalizados al 30 de junio de 2023 y 2022

En pesos uruguayos

	30 de junio de 2023		30 de junio de 2022	
	\$	\$	\$	\$
<b>Flujo de efectivo derivado de actividades operativas</b>				
Resultado del ejercicio		0		0
<b>Ajustes de movimientos de no fondos</b>				
Transferencia para gastos	(4.136.710)		(10.742.956)	
Amortizaciones/Depreciaciones	620.265	(3.516.445)	294.671	(10.448.285)
<b>Variaciones de rubros operativos</b>				
Otras cuentas por cobrar	(100.713)		206.628	
Devoluciones de productores lecheros	115.220.014		25.385.351	
Cobro de prestación pecuniaria	270.468.163		716.197.053	
Transferencia de fondos al FFAL - III	(117.435.333)		(709.086.063)	
Transferencias a productores	(271.654.864)		0	
Transferencias RAFISA - remanente bienes fideicomitidos	30.177.788		0	
Transferencias recibidas de FGDPL	104.573.626		190.319.670	
Devolución de aportes trimestrales Ley 19.971	(112.806.554)		(180.385.097)	
Otras cuentas por pagar	(2.401.802)	16.040.325	4.590.018	47.227.560
<b>Total fondos de actividades operativas</b>		12.523.880		36.779.275
<b>Flujo de efectivo derivado de actividades de inversión</b>				
Compra de bienes de uso e intangibles	(192.180)		(1.499.672)	
<b>Total fondos de actividades de inversión</b>		(192.180)		(1.499.672)
<b>Fondos asociados al mantenimiento de efectivo y equivalente</b>		(9.644.381)		(1.260.688)
<b>Flujo neto de fondos del ejercicio</b>		2.687.319		34.018.915
<b>Saldo de efectivo y equivalentes al inicio</b>		42.283.501		8.264.586
<b>Saldo de efectivo y equivalentes al cierre</b>		44.970.820		42.283.501

  
Ing. Agr. Catalina  
Presidenta Administradora  
FFD.S.A.

  
Ec. Ma. Florencia López  
Delegada MEF  
FFD.S.A.

  
MARISOL FERNANDEZ  
CONTADORA F.F.D.S.A.L



Anexo Ia

**FONDO DE FINANCIAMIENTO Y DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA  
ACTIVIDAD LECHERA**

**Cuadro de Bienes de Uso e Intangibles y sus Amortizaciones por el ejercicio finalizado al 30 de junio de 2023**

En pesos uruguayos

Rubros	Valores de costo			Amortizaciones				Valores al cierre	Valores netos	
	Valores al inicio	Altas	Bajas	Valores al cierre	Valores al inicio	Bajas	Del ejercicio			
							%			Importe
<b>Bienes de Uso</b>										
Muebles y Útiles	169.955		0	169.955	143.876	0	10%	12.205	156.081	
Equipos de computación	332.590	41.411	0	374.001	299.311	0	33%	29.226	328.537	
<b>Total Bienes de Uso</b>	<b>502.545</b>	<b>41.411</b>	<b>0</b>	<b>543.956</b>	<b>443.187</b>	<b>0</b>		<b>41.431</b>	<b>484.618</b>	
<b>Intangibles</b>										
Software	2.134.950	150.769	0	2.285.719	916.883	0	20-33%	578.834	1.495.717	
<b>Total Intangibles</b>	<b>2.134.950</b>	<b>150.769</b>	<b>0</b>	<b>2.285.719</b>	<b>916.883</b>	<b>0</b>		<b>578.834</b>	<b>1.495.717</b>	
<b>TOTAL</b>	<b>2.637.495</b>	<b>192.180</b>	<b>0</b>	<b>2.829.675</b>	<b>1.360.070</b>	<b>0</b>		<b>620.265</b>	<b>1.980.335</b>	

**Ing. Agr. Catalina Rava**  
Presidenta Alterna  
F.F.D.S.A.I.

M.ª Florencia López  
Delegada MEF  
FFDSAL

MARISOL FERNANDEZ  
CONTADORA F.F.D.S.A.I.

## FONDO DE FINANCIAMIENTO Y DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA ACTIVIDAD LECHERA

Anexo Ib

### Cuadro de Bienes de Uso e Intangibles y sus Amortizaciones por el ejercicio finalizado al 30 de junio de 2022

En pesos uruguayos

Rubros	Valores de costo			Amortizaciones/Depreciaciones				Valores netos	
	Valores al inicio	Altas	Bajas	Valores al cierre	Bajas	Del ejercicio			Valores al cierre
						%	Importe		
<b>Bienes de Uso</b>									
Muebles y Utiles	165.032	4.923	0	169.955	0	10%	7.584	143.876	
Equipos de computación	292.354	40.236	0	332.590	0	33%	25.702	299.311	
<b>Total Bienes de Uso</b>	<b>457.386</b>	<b>45.159</b>	<b>0</b>	<b>502.545</b>	<b>0</b>		<b>33.286</b>	<b>443.187</b>	
<b>Intangibles</b>									
Software	680.437	1.454.513	0	2.134.950	0	20-33%	261.385	916.883	
<b>Total Intangibles</b>	<b>680.437</b>	<b>1.454.513</b>	<b>0</b>	<b>2.134.950</b>	<b>0</b>		<b>261.385</b>	<b>916.883</b>	
<b>TOTAL</b>	<b>1.137.823</b>	<b>1.499.672</b>	<b>0</b>	<b>2.637.495</b>	<b>0</b>		<b>294.671</b>	<b>1.360.070</b>	
								<b>1.277.425</b>	

  
**Ing. Agr. Catalina Rava**  
**Presidenta Alterna**  
**F.F.D.S.A.L.**

  
**Ec. Mg. Florencia López**  
**Delegada MEF**  
**FFDSAL**

  
**MARISOL FERNÁNDEZ**  
**CONTADORA F.F.D.S.A.L.**

**FONDO DE FINANCIAMIENTO Y DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA  
ACTIVIDAD LECHERA (F.F.D.S.A.L)**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 JUNIO DE 2023**  
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

**NOTA 1 - INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA EMPRESA**

**1.1 Naturaleza jurídica**

El Fondo de Financiamiento y Desarrollo Sustentable de la Actividad Lechera (F.F.D.S.A.L.) es una persona de derecho público no estatal, regulada por la Ley N° 18.100 del 23 de febrero de 2007 (ley de creación) y sus modificativas (Ley N° 18.954 del 23 de agosto de 2012, Ley N° 19.336 del 14 de agosto de 2015 y Ley N° 19.971 del 4 de agosto de 2021).

El F.F.D.S.A.L. está domiciliado en la calle 19 de abril 3482, Montevideo.

**1.2 Actividad principal**

La Ley N° 19.336 establece que el F.F.D.S.A.L. está dirigido, administrado y representado por una Comisión Administradora Honoraria compuesta por un representante del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca que la presidirá, un representante del Ministerio de Industria, Energía y Minería, un representante del Ministerio de Economía y Finanzas, el Presidente del Instituto Nacional de la Leche, un representante propuesto por la industria láctea y dos representantes propuestos por los productores de leche.

Su objetivo fundamental es financiar la actividad lechera de los productores para aumentar la producción láctea, extender la actividad lechera, diversificar la obtención de productos lácteos, aumentar la ocupación de mano de obra del sector y afinciar grupos familiares en el campo.

De acuerdo con el artículo 7 de la Ley de creación del F.F.D.S.A.L. (modificado por el artículo 4 de la Ley 19.336), el mismo se financia con una prestación pecuniaria que grava la primera enajenación a cualquier título del litro de leche fluida, efectuada por los productores a una empresa industrializadora de leche que se hallare legalmente habilitada o a cualquier tercero, las importaciones de leche y de productos lácteos en todas sus modalidades, y las exportaciones de cualquier tipo de leche que sean realizadas directamente por los productores. También están gravadas la afectación al uso propio para manufactura o la enajenación de leche fluida de su propia producción que realicen los contribuyentes del Impuesto a la Renta, excepto los casos de afectación al uso propio para manufactura que realicen los productores artesanales, entendiéndose por tales aquellos que elaboran productos lácteos con la leche producida en el predio exclusivamente.

El Decreto N° 287/015 de fecha 23 de octubre de 2015 dispuso la entrada en vigencia de la prestación pecuniaria prevista en el artículo 4 de la Ley 19.336, a partir del 1° de setiembre de 2016. La misma se había fijado en cero al cancelarse el saldo de los títulos de deuda del FFAL II.

La Ley 19.336 de 14 de agosto de 2015, realizó algunas modificaciones a la Ley 18.100 de 23 de febrero de 2007, a los efectos de posibilitar la realización de un nuevo Fideicomiso Financiero para apoyar al sector lácteo a afrontar la difícil coyuntura por la que atravesaba.

Dada la urgencia del sector por recibir asistencia financiera, el 27 de octubre de 2015, el F.F.D.S.A.L. recibió del B.R.O.U. un préstamo ("préstamo puente") por un importe de US\$ 45.000.000, a efectos de otorgar un adelanto a los productores lecheros, a cuenta del beneficio previsto en el artículo 10 de la Ley 18.100, en la redacción dada por el artículo 5 de la Ley 19.336. El mismo fue garantizado con la cesión de créditos futuros a percibir por el F.F.D.S.A.L. por concepto de prestación pecuniaria.

Con fecha 30 de diciembre de 2015 se suscribió un documento de cesión de créditos entre el B.R.O.U. y el F.F.D.S.A.L., por el cual el F.F.D.S.A.L. recuperó plena legitimación y disposición sobre los créditos futuros a percibir por el cobro de la prestación pecuniaria. En la misma fecha, se constituyó el Fideicomiso Financiero Fondo de Financiamiento de la Actividad Lechera III – FFAL III, entre el F.F.D.S.A.L. en calidad de Fideicomitente y República Administradora de Fondos de Inversión S.A. (República AFISA), en calidad de Fiduciario. En forma concomitante, el F.F.D.S.A.L. cedió irrevocablemente al B.R.O.U.

Las Notas y Anexos forman parte integral de los estados financieros  
Inicialado al solo efecto de su identificación con nuestro informe del 15 de setiembre de 2023.

  
**Ing. Agr. Catalina Rava**  
**Presidenta Alterna**  
**F.F.D.S.A.L**

  
**Ec. Ma. Florencia López**  
**Delegada MEF**  
**FFDSAL**

  
  
**MARISOL FERNANDEZ**  
**CONTADORA F.F.D.S.A.L.**

derechos contra el Fideicomiso al cobro del "préstamo puente" más los intereses correspondientes, con el producido de la enajenación del título de deuda a emitir por el Fideicomiso.

El Fideicomiso Financiero Fondo de Financiamiento de la Actividad Lechera III - FFAL III emitió un Título de Deuda de oferta privada por US\$ 53.800.000 y tomó un préstamo de US\$ 25.000.000 con el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Uruguay S.A. (BBVA), por un monto total de US\$ 78.800.000.

De acuerdo con el contrato de Fideicomiso, el fideicomitente cedió y transfirió a República AFISA sin recurso, en su calidad de Fiduciario y para su incorporación al patrimonio del Fideicomiso, libre de obligaciones y gravámenes, la totalidad de las prestaciones pecuniarias a recibir por el F.F.D.S.A.L. de acuerdo con la Ley 19.336, hasta la suma de US\$ 94.015.000 más toda otra suma necesaria para la cancelación del préstamo, del Título de Deuda emitido y de todos los gastos del Fideicomiso.

Los fondos obtenidos por la colocación del título de deuda y por el préstamo del B.B.V.A., una vez deducidos los gastos correspondientes a la remuneración inicial del Fiduciario, la remuneración de la empresa calificador de riesgo, la retención para la conformación del Fondo de Reserva y para el saldo mínimo global en las cuentas de recaudación, los honorarios y gastos notariales incurridos, y la cancelación del préstamo puente, fueron transferidos al F.F.D.S.A.L.

A su vez, de dichos fondos recibidos por el F.F.D.S.A.L., fueron deducidos los importes necesarios para constituir los montos mínimos por productor, los gastos correspondientes a la cesión o securitización del flujo y el fondo previsto para atender eventuales reclamaciones, siendo distribuido el remanente entre los productores de leche beneficiarios.

El artículo 8 del Decreto N° 194/007, en la redacción dada por el artículo 5 del Decreto N° 287/015, y el artículo 10 del Decreto N° 194/007, en la redacción dada por el artículo 7 del Decreto N° 287/015, determinan los requisitos a cumplir por los productores lecheros para ser considerados beneficiarios.

Los importes del F.F.D.S.A.L. a ser cobrados por los productores beneficiarios se liberaron en casi su totalidad en dos etapas (adelanto y saldo), entre los meses de noviembre de 2015 y marzo de 2016.

Los productores lecheros debieron firmar un vale en ocasión del cobro de los importes liberados por el F.F.D.S.A.L., el cual se cancela con el aporte de prestación pecuniaria que realizan sobre la leche remitida a las industrias.

Con fecha 4 de agosto de 2021 fue promulgada la Ley N° 19.971, la cual faculta a los Ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca y de Economía y Finanzas, en tanto titulares del Fondo de Garantía para Deudas de los Productores Lecheros (FGDPL), a transferir hasta el equivalente a US\$ 7.500.000 (dólares americanos siete millones quinientos mil) de dicho Fondo, con destino a capitalizar el Fondo de Financiamiento y Desarrollo Sustentable de la Actividad Lechera (FFDSAL)

Asimismo, faculta a la Comisión Administradora del FFDSAL a reintegrar trimestralmente, con cargo a los recursos anteriormente mencionados, el equivalente a los aportes de la prestación pecuniaria realizados a partir del mes siguiente de promulgada la Ley, por los productores que hayan cancelado su cuenta individual considerando el capital asumido, los intereses y una reserva mínima.

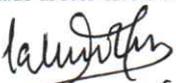
Se entiende por reserva mínima el porcentaje del capital que cada productor deberá aportar a los efectos de contribuir con los gastos de la operativa a asumir en forma solidaria por el sector. El porcentaje fue fijado en 5,70%, según el Decreto 411/021 del 16 de diciembre de 2021. El artículo 3 del Decreto mencionado, establece que la misma se imputará en la cuenta individual de cada productor en las fechas en que accedió al beneficio o contrajo deuda.

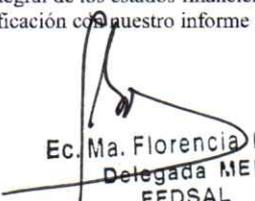
Los aportes de prestación pecuniaria devueltos trimestralmente, según lo estipulado en la Ley 19.971, fueron los realizados sobre la leche remitida en el período 08/2021 a 07/2022.

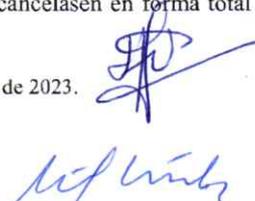
Durante el mes de agosto de 2022 se produjo la cancelación de la totalidad de la deuda del FFAL III. Cumplido el objeto del contrato de Fideicomiso, éste comenzó su proceso de liquidación, de acuerdo a lo establecido en el referido contrato, a los efectos de entregar los bienes fideicomitados remanentes al F.F.D.S.A.L.

El artículo 18 de la Ley 18.100, en la redacción dada por el artículo 2 de la Ley 19.971, dispuso que la prestación pecuniaria del F.F.D.S.A.L. se mantendría vigente hasta que se cancelasen en forma total las

Las Notas y Anexos forman parte integral de los estados financieros  
Inicialado al solo efecto de su identificación con nuestro informe del 15 de setiembre de 2023.

  
Ing. Agr. Catalina Rava  
Presidenta Alterna  
FFD S.A.I

  
Ec. Ma. Florencia Lopez  
Delegada MEF  
FFDSAL

  
MARISOL FERNANDEZ  
CONTADORA FFDSAL

obligaciones derivadas de la cesión o titularización de los ingresos del Fondo. Asimismo, facultó al Poder Ejecutivo a extender la vigencia de la misma por hasta un máximo de 24 meses con el objetivo de efectuar los ajustes que corresponden en las cuentas personales de los productores.

Con fecha 15/09/2022 se emitió el Decreto 296/022, el cual extendió la vigencia de la prestación pecuniaria por 24 meses, la cual deberá ser pagada exclusivamente por aquellos productores que no hayan cancelado su cuenta individual, considerando el capital asumido, los intereses y la reserva mínima.

El ajuste de los aportes en exceso realizados previo a la promulgación de la Ley 19.971, se realizará en el período de extensión a que refiere el artículo 18 de la Ley N° 18.100, en la redacción dada por el artículo 2 de la Ley N° 19.971. A fines de 2022, se realizaron las primeras transferencias a productores.

## NOTA 2 – BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

### 2.1 Bases contables

Los presentes estados financieros se han preparado siguiendo las normas y criterios establecidos por la Ordenanza N° 89 del Tribunal de Cuentas de la República. La Ordenanza N° 89 establece que las normas contables que deben aplicarse para la formulación y presentación de los estados financieros, de acuerdo con la unidad contable de que se trate, son las siguientes:

- las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).
- la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), vigentes en el país a la fecha de inicio de cada Ejercicio.
- las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC), vigentes al inicio de cada Ejercicio.

Las normas contables utilizadas por el F.F.D.S.A.L. para la preparación de los presentes estados financieros son las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (en adelante "NIIF para PYMES"), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB), vigentes en Uruguay.

### 2.2 Moneda funcional y moneda de presentación

Los estados financieros se preparan y se presentan en pesos uruguayos. El peso uruguayo es la moneda funcional y de presentación del F.F.D.S.A.L.

### 2.3 Criterio general de valuación

Los activos y pasivos serán valuados a su costo de adquisición o al valor neto de realización en los casos en que éste fuese menor.

### 2.4 Permanencia de criterios contables

Las políticas y criterios contables aplicados en la valuación de activos y pasivos, así como también en el reconocimiento de los ingresos y egresos del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2023, son consistentes con los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

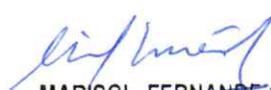
### 2.5 Definición de fondos

Para la preparación del Estado de Flujos de Efectivo se considera como fondos a las disponibilidades compuestas únicamente por fondo fijo y bancos.

Las Notas y Anexos forman parte integral de los estados financieros  
Inicialado al solo efecto de su identificación con nuestro informe del 15 de setiembre de 2023.

  
Ing. Agr. Catalina Rav  
Presidenta Altern  
F.F.D.S.A.L

  
Ec. Ma. Florencia López  
Delegada MEF  
FFDSAL

  
  
MARISOL FERNANDEZ  
CONTADORA F.F.D.S.A.

### NOTA 3 – PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES APLICADAS

#### 3.1 Moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional mediante la aplicación de las cotizaciones de las respectivas monedas vigentes en las fechas en las que se efectúan las transacciones.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera (monedas diferentes a la moneda funcional) han sido valuados a la cotización de las respectivas monedas al cierre de cada ejercicio (US\$ 1 = 37,408 al 30 de junio de 2023 y US\$ 1 = 39,863 al 30 de junio de 2022). Las diferencias de cambio fueron imputadas al resultado del ejercicio, dentro del capítulo Resultados Financieros.

Los activos y pasivos no monetarios se mantienen al cierre al costo histórico o valor razonable (según corresponda) en moneda extranjera, según los tipos de cambio vigentes en la fecha en la que tuvo lugar la transacción.

Los saldos de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera al cierre de cada ejercicio se exponen en la Nota 4.

#### 3.2 Usos de estimaciones

La preparación de los estados financieros a una fecha determinada requiere que la Entidad realice estimaciones, evaluaciones y supuestos en el proceso de aplicación de las políticas y normas contables que afectan el monto de los importes reportados de activos y pasivos, la revelación de activos y pasivos contingentes, así como las ganancias y pérdidas del período o ejercicio.

Si bien las estimaciones realizadas por la Entidad se han determinado a partir de la mejor información disponible a la fecha de emisión de los presentes estados financieros, es posible que hechos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en los estados financieros que, eventualmente, se derivan de los ajustes a efectuar en próximos ejercicios es reconocido en el ejercicio en que la estimación es modificada y en los ejercicios futuros afectados, o sea se registra en forma prospectiva.

Las estimaciones y supuestos más importantes que ha utilizado la Entidad en los presentes estados financieros se presentan en la Nota 3.7.

#### 3.3 Criterio general de valuación

Los estados financieros han sido preparados sobre la base de costos históricos. Por lo tanto, los activos, pasivos, ingresos y egresos son valuados a sus correspondientes costos de adquisición.

#### 3.4 Criterios específicos de valuación

Los principales criterios de valuación utilizados para la preparación de los estados financieros fueron los siguientes:

##### a) Instrumentos financieros básicos

Incluyen los saldos de disponibilidades, otras cuentas por cobrar y otras cuentas por pagar.

Los instrumentos financieros básicos son reconocidos inicialmente al precio de la transacción más los costos atribuibles a su adquisición, excepto que el acuerdo constituya una transacción de financiación, donde la entidad reconoce el activo o pasivo financiero al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar. También se exceptúa de la medición inicial los activos y pasivos financieros que se miden a valor razonable con cambios en resultados.

Posteriormente al reconocimiento inicial, los instrumentos financieros básicos se valúan según como se describe seguidamente:

Las Notas y Anexos forman parte integral de los estados financieros  
Inicialado al solo efecto de su identificación con nuestro informe del 15 de setiembre de 2023.

  
Ing. Agr. Catalina Rava  
Presidenta Alterná  
F.F.D.S.A.L.

  
Ec. Ma. Florencia Lopez  
Delegada MEF  
FFDSAL

  
  
MARISOL FERNÁNDEZ  
CONTADORA F.F.D.S.A.L.

### *Deterioro del valor de activos financieros*

Al final de cada cierre de ejercicio sobre el que se informa, se revisan los importes en libros de los activos financieros que no se miden al valor razonable para determinar si se encuentra alguna evidencia objetiva del deterioro del valor. Si la hay, se reconoce una pérdida por deterioro de inmediato en los resultados y el importe en libros de las cuentas del activo financiero se reduce en consecuencia.

### *Otras cuentas por pagar*

Las cuentas comerciales por pagar son obligaciones que han surgido tras la adquisición de bienes o la contratación de servicios bajo condiciones normales de crédito a corto plazo. Las cuentas comerciales por pagar se miden al importe no descontado de efectivo que debe pagarse.

### **b) Propiedades, planta y equipo**

Las propiedades, planta y equipo se presentan a su costo histórico menos la depreciación acumulada y deterioro, cuando corresponde.

Los gastos posteriores incurridos para reemplazar un componente de las propiedades, planta y equipo son únicamente activados cuando éstos incrementan los beneficios futuros de las propiedades, planta y equipo. El resto de los gastos son reconocidos como tal en el momento en que se incurren.

Las depreciaciones del ejercicio se han calculado sobre valores al cierre del ejercicio, aplicando el método lineal con tasas de depreciación determinadas en función de los años de vida útil estimadas para cada uno de los bienes, a partir de la fecha de incorporación.

Las vidas útiles iniciales estimadas para cada categoría son las siguientes:

- Equipos de computación 3 años
- Muebles y útiles 10 años

El valor residual de los activos y las vidas útiles se revisan, si fuera necesario, en cada cierre de ejercicio.

El valor contable de un activo se reduce a su valor recuperable cuando se determina que su valor en libros supera al valor estimado recuperable.

Durante este ejercicio se corrigió la vida útil remanente de la propiedad, planta y equipo, finalizando la misma en el mes de noviembre de 2024, las que excedían esa fecha.

La composición y evolución de los saldos de propiedades, planta y equipo se expone en el Anexo 1a y 1b.

El total de depreciaciones de propiedades, planta y equipo se incluye en los gastos de administración.

### **c) Intangibles**

Las licencias de software de computación adquiridas se capitalizan con base en los costos incurridos para adquirir y poner en funcionamiento ese software específico. Estos costos se amortizan durante su vida útil estimada (entre tres y cinco años).

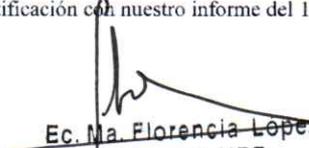
En general, los costos asociados con el desarrollo y mantenimiento de los programas de software de computación son reconocidos como gasto cuando se incurren. Los costos directamente asociados con la producción de productos de software únicos e identificables desarrollados por un Proveedor y controlados por el F.F.D.S.A.L., y que probablemente generen beneficios económicos que excedan los costos en un plazo mayor de un año, se reconocen como un activo intangible. Los costos directos incluyen los costos del personal de desarrollo de software y una porción de los gastos fijos pertinentes.

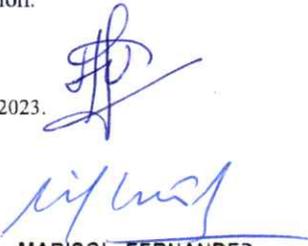
La composición y la evolución de los saldos de Intangibles se exponen en el Anexo 1a y 1b.

El total de amortizaciones de intangibles se incluye en los gastos de administración.

Las Notas y Anexos forman parte integral de los estados financieros  
Inicialado al solo efecto de su identificación con nuestro informe del 15 de setiembre de 2023.

  
Ing. Agr. Catalina Rav.  
Presidenta Alterna  
F.F.D.S.A.L

  
Ec. Ma. Florencia Lopez  
Delegada MEF  
FFDSAL

  
MARISOL FERNANDEZ  
CONTADORA F.F.D.S.A.L

**d) Deterioro del valor de los activos no financieros**

Los valores contables de los activos son revisados a la fecha de cada estado financiero para determinar si existen indicios de deterioro.

En caso de que se estime que el importe recuperable de un activo (o unidad generadora de efectivo) es menor a su valor registrado, el valor registrado del activo (o unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable, reconociéndose en forma inmediata una pérdida por deterioro. Si el activo se registra a su valor revaluado, la pérdida por deterioro es tratada como una disminución de la revaluación en el patrimonio neto; en caso contrario la pérdida por deterioro se reconoce directamente en el Estado de Resultados.

El valor recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costos para la venta y el valor de utilización económica. El valor de utilización económica es el valor actual de los flujos de efectivo estimados, que se espera surjan de la operación continuada del activo a lo largo de su vida útil, así como de su enajenación o abandono al final de la misma. Para la determinación del valor de utilización económica, los flujos de efectivo son descontados a su valor actual utilizando una tasa de descuento antes de impuestos, que refleja la evolución actual del mercado, sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos que soporta el activo que se está valorando.

**e) Beneficios al personal**

Las obligaciones generadas por los beneficios al personal, de carácter legal o voluntario, se reconocen en cuentas de pasivo con cargo a pérdidas en el ejercicio en que se devenguen.

**f) Provisiones**

Las provisiones por deudas, por reclamos legales u otras acciones de terceros son reconocidas cuando el F.F.D.S.A.L. tiene una obligación legal o presunta emergente de hechos pasados, resulta probable que deban aplicarse recursos para liquidar la obligación y el importe de la obligación pueda estimarse en forma confiable.

**3.5 Determinación del resultado del ejercicio**

Para el reconocimiento de los ingresos y la imputación de costos y gastos se aplicó el principio de lo devengado.

**3.6 Impuesto a la Renta**

Según el Artículo 4 de la Ley 18.100, se exonera al Fondo de Financiamiento y Desarrollo Sustentable de la Actividad Lechera de todos los impuestos nacionales excepto las contribuciones especiales de seguridad social.

**3.7 Principales estimaciones y evaluaciones adoptadas por la Entidad**

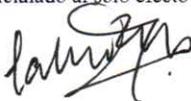
*Deterioro de propiedades, planta y equipo e intangibles*

La Entidad realiza juicios significativos para determinar la vida útil y el método de depreciación y amortización de las propiedades, planta y equipo e intangibles, con el objetivo de reflejar en sus estados financieros el desgaste que se da en los respectivos bienes por el transcurso del tiempo y su uso.

*Estimaciones del valor razonable*

Se entiende que el valor nominal de otras cuentas por cobrar y de las otras cuentas por pagar constituye aproximaciones a sus respectivos valores razonables.

Las Notas y Anexos forman parte integral de los estados financieros  
Inicialado al solo efecto de su identificación con nuestro informe del 15 de setiembre de 2023.

  
Ing. Agr. Catalina Ra.  
Presidenta Alterna  
F.F.D.S.A.L

  
Ec. Ma. Florencia López  
Delegada MEF  
FFDSAL

  
MARISOL FERNANDEZ  
CONTADORA F.F.D.S.A.L

**NOTA 4 – POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA**

La mayoría de las transacciones del F.F.D.S.A.L. se llevan a cabo en pesos uruguayos. Los activos y pasivos financieros denominados en moneda extranjera convertidos a pesos uruguayos al tipo de cambio de cierre al 30 de junio de 2023 y de 2022 son los siguientes:

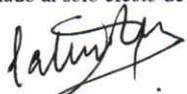
	2023		2022	
	US\$	Eq. \$	US\$	Eq. \$
<b>ACTIVO</b>				
<b>Activo Corriente</b>				
Disponibilidades	1.002.247	37.492.045	571.315	22.774.345
Documentos a cobrar	2.610	97.635	0	0
<b>Total Activo Corriente</b>	<b>1.004.857</b>	<b>37.589.680</b>	<b>571.315</b>	<b>22.774.345</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>1.004.857</b>	<b>37.589.680</b>	<b>571.315</b>	<b>22.774.345</b>
<b>PASIVO</b>				
<b>Pasivo Corriente</b>				
Otras cuentas por pagar	1.004.857	37.589.680	571.315	22.774.345
Otras deudas diversas	315	11.765	41	1.654
<b>Total Pasivo Corriente</b>	<b>1.005.172</b>	<b>37.601.445</b>	<b>571.356</b>	<b>22.775.999</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>1.005.172</b>	<b>37.601.445</b>	<b>571.356</b>	<b>22.775.999</b>
<b>POSICIÓN NETA PASIVA</b>	<b>(315)</b>	<b>(11.765)</b>	<b>(41)</b>	<b>(1.654)</b>

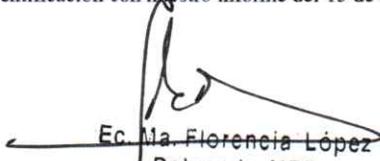
**NOTA 5 – INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

A continuación, se presentan los instrumentos financieros por categoría:

	A valor razonable con cambios en resultados	A costo amortizado	Total
	\$	\$	\$
<b>AL 30 DE JUNIO DE 2023</b>			
Disponibilidades	0	44.970.820	44.970.820
Documentos a cobrar	0	97.635	97.635
Otras cuentas por cobrar	0	6.583	6.583
<b>TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>0</b>	<b>45.075.038</b>	<b>45.075.038</b>
Otras cuentas por pagar	0	45.937.125	45.937.125
<b>TOTAL PASIVOS FINANCIEROS</b>	<b>0</b>	<b>45.937.125</b>	<b>45.937.125</b>
<b>AL 30 DE JUNIO DE 2022</b>			
Disponibilidades	0	42.283.501	42.283.501
Otras cuentas por cobrar	0	6.349	6.349
<b>TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>0</b>	<b>42.289.850</b>	<b>42.289.850</b>
Otras cuentas por pagar	0	43.577.178	43.577.178
<b>TOTAL PASIVOS FINANCIEROS</b>	<b>0</b>	<b>43.577.178</b>	<b>43.577.178</b>

Las Notas y Anexos forman parte integral de los estados financieros Inicialado al solo efecto de su identificación con nuestro informe del 15 de setiembre de 2023.

  
Ing. Agr. Catalina Rava:  
Presidenta Alterna  
F.F.D.S.A.L.

  
Ec. Ma. Florencia López  
Delegada MEF  
FFDSAL

  
MARISOL FERNANDEZ  
CONTADORA F.F.D.S.A.L.

**NOTA 6 – EFECTIVO Y EQUIVALENTES**

El detalle de efectivo y equivalente es el siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Fondo fijo	3.016	2.275
BROU - C/C \$	6.873.143	8.839.450
BROU - C/C \$ Recaudación	13.778	732.858
BROU - US\$ - pago FFAL III	37.492.045	22.774.345
BROU - \$ - Devol. trimestral	588.838	9.934.573
	<u>44.970.820</u>	<u>42.283.501</u>

*BROU – C/C \$*

Corresponde al saldo no utilizado de los importes transferidos de la cuenta “BROU – C/C \$– Recaudación”, a los efectos de afrontar los gastos de administración del F.F.D.S.A.L.

*BROU – C/C \$ – Recaudación*

El saldo al 30 de junio de 2023 corresponde principalmente a importes que quedaron en la cuenta para cubrir devoluciones de aportes a agentes de retención y a productores (aportes realizados que no correspondían). Al 30 de junio de 2022, corresponde a la recaudación de la prestación pecuniaria ingresada con posterioridad a la transferencia realizada al Fideicomiso con fecha 16 de junio de 2022.

*BROU – US\$ – FFAL III*

El saldo al 30 de junio de 2023 y al 30 de junio de 2022 corresponde a importes devueltos por productores que dejaron la actividad y/o que realizan un aporte complementario por haber incurrido en notoria disminución de aportes. Cancelada la deuda del Fideicomiso FFAL III, en agosto de 2022, estos montos se destinan a devolver a los productores los aportes en exceso realizados previo a la promulgación de la Ley 19.971.

*BROU - \$ - Devolución de aportes trimestrales realizados por productores*

El saldo al 30 de junio de 2023 y al 30 de junio de 2022 corresponde al remanente de los fondos transferidos por el Fondo de Garantía para Deudas de los Productores Lecheros (FGDPL), con destino al reintegro de los aportes trimestrales de prestación pecuniaria, según lo establecido en la Ley 19.971 del 4 de agosto de 2021.

**NOTA 7 – CUENTAS A PAGAR FIDEICOMISO**

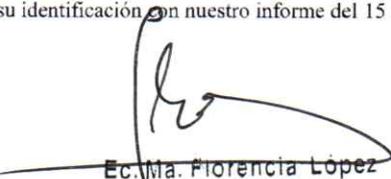
El detalle de cuentas a pagar Fideicomiso es el siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Recaudación (*)	0	724.540
	0	724.540

(\*) El saldo al 30 de junio de 2022 corresponde a la recaudación recibida luego de la transferencia al Fideicomiso realizada en el mes de junio 2022, deducido el 1,5% que se destina a solventar los gastos de la Institución.

Las Notas y Anexos forman parte integral de los estados financieros  
Inicialado al solo efecto de su identificación con nuestro informe del 15 de setiembre de 2023.

  
Ing. Agr. Catalina Rav:  
Presidenta Alterna  
F.F.D.S.A.L

  
Ec. Ma. Florencia López  
Delegada MEF  
FFDSAL

  
  
MARISOL FERNANDEZ  
CONTADORA F.F.D.S.A.L

**NOTA 8 – CUENTAS A PAGAR PRODUCTORES**

El detalle de cuentas a pagar a productores es el siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Importes devueltos por productores (*)	36.918.991	22.774.345
Aportes de prestación pecuniaria a reintegrar a productores (**)	1.259.527	9.934.573
	<u>38.178.518</u>	<u>32.708.918</u>

(\*) Los importes devueltos por productores que dejaron la actividad y/o que realizan aportes complementarios por haber incurrido en una notoria disminución en sus pagos eran transferidos al Fideicomiso Financiero FFAL III con destino a la amortización de deuda. En ese sentido, en el ejercicio que cerró el 30/06/2022 se realizó una transferencia por US\$ 83.218,28. Posteriormente, se resolvió mantener estos fondos con el fin de afrontar las devoluciones a realizar durante el periodo de extensión en el cobro de la prestación pecuniaria (devoluciones de saldos a favor de productores). Estas transferencias se comenzaron a realizar a fines de 2022.

(\*\*) El saldo al 30 de junio de 2023 y al 30 de junio de 2022 corresponde a los importes pendientes de pago por concepto de reintegro de aportes trimestrales de prestación pecuniaria, según lo establecido en la Ley 19.971 del 4 de agosto de 2021.

**NOTA 9 – INGRESOS OPERATIVOS**

El detalle de ingresos operativos es el siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
1,5% Recaudación (1)	4.136.710	6.129.241
Compensación de déficit (2)	2.431.450	0
	<u>6.568.160</u>	<u>6.129.241</u>

(1) Corresponde al 1,5% de las sumas recaudadas por concepto de prestación pecuniaria, deducida la porción que excede a los gastos del ejercicio, cuando corresponda.

(2) Refleja la porción de los gastos del Estado de Resultados que excede los ingresos correspondientes al 1,5% de las prestaciones establecidas en el artículo 7 de la Ley 18.100 recaudadas en el presente ejercicio. Dicho excedente de gastos fue afrontado con el remanente no utilizado en ejercicios anteriores del porcentaje de la recaudación destinado a afrontar los costos de administración del F.F.D.S.A.L. El excedente de retención de recaudación no utilizado en ejercicios anteriores se encuentra depositado en la cuenta corriente en moneda nacional del B.R.O.U. (ver Nota 6).

**NOTA 10 - GASTOS DE ADMINISTRACIÓN**

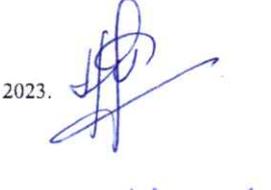
El detalle de los gastos de administración es el siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Sueldos y retribuciones	(3.672.334)	(3.699.227)
Contribuciones sociales	(419.158)	(414.485)
Honorarios profesionales	(888.738)	(894.973)
Servicios contratados	(448.126)	(335.019)
Arrendamientos	(140.935)	(131.482)
Depreciación propiedad, planta y equipo	(41.431)	(33.286)
Amortización intangibles	(578.834)	(261.385)
Seguros	(28.013)	(32.113)
Consumo de materiales y servicios	(149.589)	(140.223)
Diversos	(119.287)	(98.844)
	<u>(6.486.445)</u>	<u>(6.041.037)</u>

Las Notas y Anexos forman parte integral de los estados financieros  
Inicialado al solo efecto de su identificación con nuestro informe del 15 de setiembre de 2023.

  
Ing. Agr. Catalina Ra  
Presidenta Alterna  
F.F.D.S.A.L

  
Ec. Ma. Florencia López  
Delegada MEF  
FFDSAL

  
MARISOL FERNANDEZ  
CONTADORA F.F.D.S.A.L

**NOTA 11 - SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS****11.1 Saldos con partes relacionadas**

Al 30 de junio de 2023 y 2022 no se mantienen saldos con partes relacionadas.

**11.2 Saldos con personal clave**

La Comisión Administradora del Fondo de Financiamiento y Desarrollo Sustentable de la Actividad Lechera actúa de forma honoraria, no existiendo saldos ni transacciones con la misma al 30 de junio de 2023 y 2022.

**NOTA 12 – GARANTÍAS Y OTRAS CONTINGENCIAS**

Al 30 de junio de 2023 y 2022, el F.F.D.S.A.L. no presenta bienes afectados en garantía.

**NOTA 13 – SALDOS DE PRODUCTORES**

Al 30 de junio de 2023 los saldos nominales de los productores en dólares americanos son los siguientes:

**PRODUCTORES FAMILIARES**

(*)	Saldo deudor	Saldo acreedor
Activos	214.156	(3.263)
En gestión de cobro	511.379	0
En proceso administrativo por cambios de titular	44.252	0
Con convenio de pago	52.579	0
Dejaron de remitir y tienen saldo a favor	0	(7.641)
<b>TOTALES</b>	<b>822.366</b>	<b>(10.904)</b>

**PRODUCTORES NO FAMILIARES**

(*)	Saldo deudor	Saldo acreedor
Activos	5.724.102	(548.295)
En gestión de cobro	3.248.890	0
En proceso administrativo por cambios de titular	544.288	0
Con convenio de pago	420.035	0
Dejaron de remitir y tienen saldo a favor	0	(45.483)
No recibieron beneficio	0	(162.827)
<b>TOTALES</b>	<b>9.937.315</b>	<b>(756.605)</b>

Las Notas y Anexos forman parte integral de los estados financieros  
Inicialado al solo efecto de su identificación con nuestro informe del 15 de setiembre de 2023.

  
Ing. Agr. Catalina Rava  
Presidenta Alterna  
F.F.D.S.A.L.

  
Ec. Ma. Florencia López  
Delegada MEF  
FFDSAL

  
MARISOL FERNANDEZ  
CONTADORA F.F.D.S.A.L.

Al 30 de junio de 2022 los saldos de los productores en dólares americanos son los siguientes:

**PRODUCTORES NO FAMILIARES**

(*)	Saldo deudor	Saldo acreedor
Activos	10.479.807	(6.070.943)
En gestión de cobro	2.982.628	0
En proceso administrativo por cambios de titular	1.217.816	(632.762)
Con convenio de pago	557.572	0
Dejaron de remitir y tienen saldo a favor	0	(498.155)
No recibieron beneficio	0	(1.312.983)
<b>TOTALES</b>	<b>15.237.823</b>	<b>(8.514.843)</b>

**PRODUCTORES FAMILIARES**

(*)	Saldo deudor	Saldo acreedor
Activos	344.371	(395.485)
En gestión de cobro	565.285	0
En proceso administrativo por cambios de titular	56.151	0
Con convenio de pago	13.293	0
Dejaron de remitir y tienen saldo a favor	0	(36.429)
<b>TOTALES</b>	<b>979.100</b>	<b>(431.914)</b>

(\*) Estos saldos incluyen el porcentaje de Reserva Mínima y los intereses devengados y no cobrados a una tasa de 5% prevista en los vales firmados por los productores.

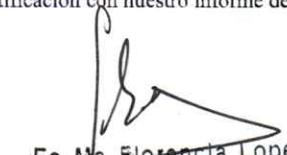
**NOTA 14 – HECHOS POSTERIORES**

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, y con posterioridad a la fecha de cierre de ejercicio, no han ocurrido hechos que puedan afectar al F.F.D.S.A.L. en forma significativa.

Montevideo, 15 de setiembre de 2023

Las Notas y Anexos forman parte integral de los estados financieros  
Inicialado al solo efecto de su identificación con nuestro informe del 15 de setiembre de 2023.

  
Ing. Agr. Catalina Rava  
Presidenta Alterna  
F.F.D.S.A.L.

  
Ec. Ma. Florencia Lopez  
Delegada MEF  
FFDSAL

  
MARISOL FERNANDEZ  
CONTADORA F.F.D.S.A.L.